



OFICIO N° 66912
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.24°/372

VALPARAÍSO, 29 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora PAULA LABRA BESSERER, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la cobertura que otorga Fonasa para los trasplantes de hígado por hepatitis y sus requisitos, indicando si solo aplica para trasplantes en que el donante es una persona fallecida, la cifra de las listas de espera en la Región del Maule para dicho procedimiento, y las acciones concretas que ha implementado vuestro Ministerio para agilizar el acceso al mismo, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2BB6B02700F8B7C3



SOLICITUD DE OFICIO

29 de abril de 2024

DE : Doña Paula Labra Besserer
Diputada de la República

PARA : Doña Karol Cariola Oliva
Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados

OFICIO : Doña Ximena Aguilera
Ministra de Salud

MATERIA : Solicita información sobre cobertura de Fonasa en trasplante de hígado por hepatitis.

Según datos de las Naciones Unidas, a diario fallecen aproximadamente 3500 personas por hepatitis, siendo uno de los principales problemas la cobertura del tratamiento por el elevado costo asociado. En ese sentido, la OMS ha señalado que el conflicto es principalmente político¹, por lo que las soluciones deben ser promovidas desde el poder central.

En el caso concreto del Maule, en visitas a terreno del equipo de esta parlamentaria, tomamos conocimiento de las dificultades para acceder a trasplantes de hígado por hepatitis crónica, debido a los elevados costos del procedimiento y las largas listas de espera. Cabe mencionar que, en nuestro país, el hígado es el segundo órgano que más se trasplanta², y la gran mayoría de los chilenos debe acudir a Fonasa para costear dicha prestación. Ahora bien, un paciente que necesita trasplante de hígado por hepatitis crónica nos comentó que Fonasa ya no cubre trasplantes cuando el donante es una persona viva, sino que solo hay cobertura cuando el donante es una persona fallecida, lo que

¹ “Las muertes por hepatitis aumentan porque muy poca gente es tratada”, Naciones Unidas, 9 de abril de 2024. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2024/04/1528921>

² “Urge subir trasplantes en Chile: De 3.000 personas en espera, sólo 400 tuvieron éxito”, El Desconcierto, 29 de septiembre de 2023. Disponible en: <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2023/09/29/urge-subir-trasplantes-en-chile-de-3-000-personas-en-espera-solo-400-tuvieron-exito.html>



restringe las posibilidades de acceder a un trasplante. Según le informaron, esto se debe a un cambio en la legislación, pero no hay claridad al respecto.

Finalmente, además de los factores ya mencionados que dificultan la realización de trasplantes, pudimos advertir que no existe claridad e información fácilmente accesible para los pacientes en cuanto a los requisitos y cobertura de Fonasa en estos procedimientos, lo que termina por obstaculizarlo aún más.

En virtud de los antecedentes expuestos, vengo a solicitar se remita la siguiente información:

1. Indicar en detalle cuál es la cobertura de Fonasa para los trasplantes de hígado por hepatitis y los requisitos para acceder a dicha cobertura.
2. Aclarar si actualmente Fonasa solo cubre trasplantes cuando el donante es una persona fallecida, detallando si efectivamente con anterioridad la legislación permitía la cobertura de trasplantes con órganos de personas vivas y, en ese caso, el motivo de la reforma.
3. Cuál es la cifra de las listas de espera en la región del Maule para trasplante de hígado, indicando en detalle cuáles son los criterios de priorización en la asignación de los órganos donados.
4. Indicar las acciones concretas que ha llevado a cabo este Ministerio para agilizar los trasplantes de hígado en la región del Maule.

Sin otro particular, saluda atentamente,

PAULA LABRA BESSERER
Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PAULA LABRA B.

